



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

## Acta Número trescientos sesenta y cinco

Reunidos en el local que ocupa la Alcaldía Municipal del municipio de San Antonio, Departamento de Intibucá, sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal a los ocho días del mes de junio del año 2020. Presidió el Lic. Rodolfo Santos Mendoza Alcalde Municipal con la asistencia de los señores regidores: Lic. Henry Javier Amos Santos, señor Eddy Arribal Alvarado, Bachiller Rubén Arturo Cedillo Chellama, Profesora Maestra Maribel Ramos Ramos, Profesora Lesly Yamileth Zúñiga Mendoza, señor Luis Eduardo Martínez Castro presante la Vice-Alcaldesa Municipal Profesora Xenia Yamileth Cantavero Díaz por lo que se desarrolló la siguiente agenda:

- 1.- Oración a Dios. 2.- Comprobación de Quorum. 3.- Apertura de la sesión. 4.- Lectura, Discusión y Aprobación de la agenda. 5.- Lectura, discusión y aprobación del Acta anterior. 6.- Emergencia Sanitaria COVID-19. 7.- Nombramiento del Oficial del Portal Único de Transparencia. 8.- Informes de Alcalde Municipal. 9.- Solicitud de dominio pleno. 10.- Aprobaciones de dominios plenos. 11.- Acuerdos y Resoluciones. 12.- Cierre de la sesión.

**Primero:** Oración a Dios fue dirigida por la profesora Lesly Yamileth Zúñiga Mendoza. **Segundo:** se comprobó quorum estando presente el pleno de la Corporación Municipal. **Tercero:** El señor Alcalde Municipal dio por abierta la sesión siendo a las 9:00 AM.

**Cuarto:** Se le dio lectura a la agenda la cual fue analizada, discutida y aprobada por unanimidad de votos de la Corporación Municipal. **Quinto:** Se le dio lectura al acta anterior la cual fue analizada, discutida y aprobada por unanimidad de votos de la Corporación Municipal.

**Sexto:** Emergencia Sanitaria COVID-19: El señor Alcalde



de Municipal dando a conocer lo siguiente: 1- La reapertura económica Inteligente en nuestro municipio desde hace días tomamos a bien reabrir los negocios, benéficos, ventas de ropa, peluquería, en la municipalidad ya está integrado el 100% de los empleados desempeñando cada de las funciones asignados donde la mayoría de personas han interpretado en consecuencia la situación siempre debiendo circular por el mismo sujeto de identidad. 2- El tema de retenes, se ha estado trabajando con los 10 líderes comunitarios del Cusec Urbano para la realización de acciones en beneficio de la población del municipio, denotando de esta manera con los coordinadores que lo que está apuntando es la falta de comunicación agradecerles de igual forma por el esfuerzo realizado ya que el tiempo invertido es de gran utilidad. Por tal razón no se tiene ningún caso y es digno de admirar. El día de ahora se presentó algo erróneo a las 6:00 pm y en el retén de los pitos no había presencia de elementos del ejército ni de la policía, salud solo había representación de la alcaldía, la Corporación Municipal en pleno de acuerdo a lo antes expuesto llegaron a la conclusión que se deben capacitar los propietarios de negocios para que todos las personas tomen conciencia de la problemática que se está viviendo así mismo el retén de los pitos se debe fortalecer y mantener siempre activo. 3- Se ha estado en reuniones con coordinadores donde surgen varias ideas y otro tema importante es la cuarentena como se debe ser aplicada lo cual está sujeto a análisis. 4- El transporte de productos se han recibido comentarios que algunos negocios se les hace difícil ya que tienen que trasladar cemento, bloque, varilla, concretado etc. El regidor Rubén Arturo Cedeño expone o propone que lo mejor sería que los camiones que vienen directo a un negocio que ingresaría directo, tomando los medidas de bioseguridad porque se están presentando complicaciones y los dueños de pulperías que lo hagan en la escuela urbana siendo algo sujeto a análisis; determinando así que lo más adecuado



es que se debe consultarle a la población del casco Urbano (hacer una encuesta) y de acuerdo al resultado establecer el acuerdo, debiendo instruir a los coordinadores para que sean ellos que planteen la propuesta a cada grupo a cargo dando a conocer ventajas y desventajas, realizando dicha actividad de forma personal. Así mismo el "inquiridor" pueden manifestarlo que es importante que por parte de la municipalidad se elaboraran volúmenes para colocarlo en las entidades al municipio donde se especifique que si no le toca circular no se permite la circulación salvo excepciones de salud." Sextimo: Se debe ratificar el nombramiento del joven Francisco Javier Saez Hernández como el oficial del portal Único de transparencia; ya que a nivel de los 298 alcaldes del país de Honduras nos exigen que debemos subir la información financiera y de procesos al portal de transparencia esto se implementó hasta hace poco cuando depositaron el dinero por el COVID-19 por lo cual se elaboró un informe explicando paso a paso cada uno de los procedimientos realizados se recibió un puntaje bajo por falta de conocimiento actualmente se está en proceso de capacitación pero siempre cuando a cabo las actividades encomendadas; se tuvo que responder a una audiencia de denegación donde se dio a conocer el porque se obtuvo un 44% en el informe. Al momento de recibir un segundo desembolso (COVID-19) debiendo trabajar mejor que en la anterior agradece de igual forma al señor Juan Manuel Ayala por todo el apoyo brindado y la disponibilidad de colaboración. El señor Alcalde Municipal manifestando que sería importante apoyar con recursos ya que el joven Francisco le toca movilizar a Lamasa y el trabajo asignado es una función extra que él realiza siendo objeto de análisis por la corporación Municipal. Octavo: El señor Alcalde Municipal dio a conocer ante la corporación Municipal los siguientes informes: 1:



Bienvenida al nuevo dirigente al señor José Victoriano Hernández López ya que estará trabajando en el municipio, esperando llevar un buen trabajo en conjunto en beneficio de todos de igual forma agradecerle por la disponibilidad que ha presentado en las reuniones sostenidas con el comité de veteranos del Cusco Urbano.

2º Se mantuvo reunión con la asociación de mototaxis del municipio para realizar la reapertura, se llegaron a los siguientes acuerdos como grupo organizado, en total son 30 unidades de transporte:

- \* Realizar viajes exclusivos.
- \* 6 unidades por día.
- \* Uso personal día que le corresponda circular.
- \* Enumerarlos.
- \* Tener permiso de operación activo.
- \* Respetar emergencias de salud.
- \* Presentar certificados que ha recibido capacitación por parte de salud.
- \* Adecuación del mototaxi (2 dimensiones).
- \* Cumplir con medidas de bioseguridad lo cual se les apoyará por parte de la municipalidad.
- \* transportar 2 pasajeros entre otros.

3º El ministro Márquez se comunicó con nosotros el día que se fue a Magdalena a traer los 3,000.00 manorillos, lo cual solicitó que se les facilitara para continuar con el trabajo de la cerca del IPMAV vienen personas de Teyunigalpa, Olanchó. "El regidor Ruben expone que cuando ingresen deben permanecer en las instalaciones del colegio". El señor alcalde Municipal sigue manifestando que dicha situación aun no se ha comunicado con salud pero que se hará lo más pronto posible, ellos están sujetos a lo que se determine en Coproxión. De les envió la certificación de punto de aula donde se acordó que toda persona que ingrese al municipio será sometida a cuarentena en el centro de acopio Municipal, este tema ya fue concientizado con el comité coordinador acordando lo siguiente:

1. Durante los primeros 14 días que es el tiempo de cuarentena no realicen salidas a ningún lugar y que auxilien solo con trabajadores que vienen con ellos.
2. Se instalen en el IPMAV durante los 14 días.
3. Si la comida no la preparan entonces que el proveedor de comida se les brinde



servicio a domicilio. "El regidor Estelby Anibal comentó que sería importante socializar con las personas del Flaco para que ellas sean las que regular a los trabajadores como medida de prevención ante el COVID-19. 4: En el tema de cuarentena se han hecho ciertas restricciones o buscar la manera de regular los salidos del Doctor Prolier para evitar la especulación de la población ya que hay rumores que han cuestionado siendo el personal de salud los responsables de determinar que tipo de cuarentena realizarán las personas que ingresen de otros lugares.

"El Sr Juan Manuel Ayala dando a conocer que se implementará aplicar pruebas rápidas para las personas más sospechosas y que realicen cuarentena domiciliar ya que en el centro de acopio Municipal no se mantiene el distanciamiento social." 5: Las personas de las comunidades como ser: San José, El sitio, Corralito entre otras han prestado bombas de mochila para realizar la respectiva desinfección en los puestos de control, debido al cloro se arruinaron por lo cual puse a la aprobación se le solicitó crédito a Alex Giron para devolverlas en buen estado así mismo se debe comprar insumos como ser: Cloro, gel antibacterial, guantes, mascarillas etc). para dotarles a las personas de los viticos ya que hay escases de productos, tomando a bien de darle mantenimiento después de su uso ya que el cloro es altamente corrosivo y destruye rápidamente. 6: Se debe ratificar el acuerdo de la transparencia a la Asociación de Municipios Fronterizos de Antioquia (AMFI) ya que el 41. 7: Por parte de la municipalidad se les está apoyando mensualmente a algunos ancianos del municipio ya sea con provisiones alimenticias entre otros siendo personas de escasos recursos económicos, beneficiando así a los más vulnerables. 8: Se tiene una exigencia de cumplir con algunos apoyos por parte de la Oficina de Nérez, Juventud y Adolescencia, teniendo algunos actividades dentro del plan como ser: \* Apoyo



a jóvenes agricultores (compra de abono 150 de urea y 150 de sulfato). \* Dar kits de bioseguridad a los propietarios de mototaxis (compra de guantes, gel antibacterial, mascarillas, corchetes, rollo de papel toalla etc). \* Apoyo de empundamiento independiente y organizado (compra de herramientas, semillas o cualquier otro). \* Brindar apoyo al desarrollo de los talleres en casas (copias de trabajos para niños y jóvenes estudiantes). \* Kits de material para estudiantes (papel de colores, papel bond, papel construcción entre otros). \* Siembra de un árbol en casa por cada alumno (compra de plantas frutales). \* Hacer pequeños estímulos a jóvenes elaboradores en retenes para prevenir un posible contagio ante el covid-19 (compra de gorras). entre otras actividades, cada una de ellas con un presupuesto. Así mismo se describen algunas actividades dentro del plan de la Oficina Municipal de la Mujer (OMM): Acción de Capacitación (realizar reunión con grupos de mujeres organizadas para concientizar medidas de bioseguridad ante la pandemia covid-19; Entrega de alimentos en las distintas comunidades del Municipio). Acciones de Salud: (Brindar medidas de prevención a mujeres de grupos organizados como ser: 1 bote de cloro, gel de manos, papel toalla, mascarillas etc); Apoyo en Salud a mujeres embarazadas, transpa, insumos medicamentosa. Actividades Económicas: (apoyo con abono agrícola, compra de semillas [hortalizas]). Becas: (apoyo a mujeres que desean seguir estudiando). Mejoramiento de condiciones de vida: (apoyo a mujeres de escasos recursos económicos (laminas, cemento, mejoramiento de techos de viviendas, cercos perimetrales etc)) Cada una de las actividades con su respectivo presupuesto. 9: El gobierno de la República envió 3,000.00 mascarillas beneficiando el 50% de la población del Municipio de San Antonio Uti-bucá, ya se comenzó a hacer la distribución, tomarse a bien beneficiar a los niños que están matriculados, comunidades que han estado organizados participando en retenes deberían liquidar dicha cantidad recibida



llamado de fichas etc. Cuando se haya realizado la entrega y liquidación encajarán el otro 50%. La mascarilla es reusable (17 usos). Al Doctor Polín le donaron 200 mascarillas la cooperativa coen donde las distribuirán en el personal de salud, en los centros. de igual forma con fondos municipales de cooperación y se les está dotando a los empleadores de acuerdo a semana, es necesario crear la costumbre en la población que debe hacer uso de mascarilla para protegerse así mismo. 10: La disponibilidad financiera que se tenía a venido disminuyendo ya que se ejecutaron 300,000.00 lempiras en el pago de la compra del cemento del caso Urbano, 200,000.00 lempiras para rallo balasto del año pasado, 500,000.00 en planillos de empleados entre otros. "El regidor Eduardo Martínez dando a conocer se se podría construir el techo de la escuela del caserío de Ojo de agua ya que el año pasado se aprobó dicho proyecto". El señor alcalde manifestando que se debe verificar el acuerdo para este año analizando que tan factible sea de iniciar siempre y cuando depende si hay fondos. De igual manera es prioridad el punto de la quiebra de la hacienda que genera un riesgo. 11: La empresa de tipo y claro paga bien. **Noveno:** No se presentaron solicitudes de dominio plenos. **Décimo:** La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado los dominios plenos siguientes: **Aprobación N-1:** a favor del señor Orlando Díaz mayor de edad, hondureño, casado, agricultor portador de la tarjeta de identidad número 1010-1985-00127 lote de terreno de naturaleza rural ubicado en el lugar conocido como El Llano San Antonio Antibuca inmueble que tiene los colindancias y medidas siguientes: Al Norte: Colinda con propiedad de Jorge Alfredo Castro García y mide una distancia de veintitres punto cuarenta y un metros (23.41 Mts); Al Este: Colinda con propiedad de Jorge Alfredo Castro García y mide una distancia de diez



punto cuarenta y cuatro metros (10.44 Mt); Al Sur: Colinda con quebrada de por medio con Ernestina Amayú y mide una distancia de veinticuatro metros (24.00 Mt); Al Oeste: Colinda con propiedad de Ernestina Amayú y mide una distancia de dieciocho punto sesenta y ocho metros (18.68 Mt) haciendo un área total de trescientos treinta y ocho metros cuadrados AREA = 338 M<sup>2</sup>. El suscrito jefe del Departamento de Catastro Municipal informa que se ha practicado evaluación y medida de un lote de terreno de naturaleza rural ubicado en el lugar conocido como El Llano, bajo el sitio ejidos del Municipio de San Antonio Antebucá valorando dicho inmueble en la cantidad de setecientos diecisiete punto doce lempiras (lps 717.12) en consecuencia el interesado deberá pagar a la tesorería municipal la cantidad de setenta y uno punto siete lempiras (71.07/lps) equivalente al 10% del valor indicado. Aprobación N° 2: a favor del señor Edilberto Díaz mayor de edad, hondero, agricultor, portador de la tarjeta de identidad número 1010-1967-00117 lote de terreno de naturaleza rural ubicado en el lugar conocido como aldea San Jacinto, San Antonio Antebucá; inmueble que tiene las colindancias y medidas siguientes: Al Norte: Colinda con propiedad de Reina Zelaya Santos y mide una distancia de treinta y siete punto cincuenta y ocho metros (37.58 Mt); Al Este: Colinda con propiedad de Geremias Menéndez y mide una distancia de cuarenta y cuatro punto sesenta y nueve metros (44.69 Mt); Al Sur: Colinda con propiedades de Glorio Argentina Mendoza, Nora del Carmen Díaz y mide una distancia de cincuenta y siete punto sesenta y nueve metros (57.69 Mt); Al Oeste: Colinda con propiedad de Edilberto Díaz y mide una distancia de treinta y ocho punto veinte y tres metros (38.23 Mt); haciendo un área total de mil novecientos setenta y cuatro punto veintinueve metros cuadrados AREA = 1,974.29 M<sup>2</sup>. El suscrito jefe del departamento de Catastro Municipal informa que se ha practicado evaluación y medida de un lote de terreno rural ubicado



en la Aldea de San Jacinto bajo el sitio ejidal del Municipio de San Antonio Departamento de Antebueno valorando dicho inmueble en la cantidad de cinco mil diecinueve punto noventa lempiras (Lps 5019.90) en consecuencia el interesado deberá pagar a la Tesorería Municipal la cantidad de quinientos uno punto diez lempiras (501.10 lps) equivalente al 10% del valor indicado.

**Aprobación N° 5:** a favor del joven José Edilberto Díaz Zelaya mayor de edad, hondureño, portador de la tarjeta de identidad número 1010-1994-00132 lote de terreno de naturaleza rural ubicado en el lugar conocido como Caserio San Bartolo Aldea San Jacinto San Antonio Antebueno; inmueble que tiene las colindancias y medidas siguientes: Al Norte: Colinda con propiedad de María Rafael Quintana Cantarero y mide una distancia de treinta y tres punto noventa y un metros (33.91 Mts); Al Este: Colinda con calle pública de por medio con propiedad de Gustavo Amaya Cantarero y mide una distancia de cincuenta y seis punto cuarenta y seis metros (56.46 Mts); Al Sur: Colinda con calle pública de por medio con Gustavo Amaya Quintana y mide una distancia de dieciocho punto ochenta y cinco metros (18.85 Mts); Al Oeste: Colinda con propiedad de Elsa Guentana Amaya y María Rafael Quintana Cantarero y mide una distancia de sesenta y uno punto veinticinco metros (61.25 Mts); haciendo un área total de mil trescientos cuarenta y nueve punto veintiseis metros cuadrados  $AREA = 1,349.26 M^2$ . El suscrito jefe del Departamento de Catastro Municipal informa que se ha practicado evaluación y medición de un lote de terreno de naturaleza rural ubicado en el lugar conocido como Caserio San Bartolo, Aldea San Jacinto, bajo el sitio ejidal del Municipio de San Antonio Antebueno valorando dicho inmueble en la cantidad de ocho mil doscientos cuarenta y seis punto noventa y siete lempiras (Lps 8,246.97) en consecuencia el interesado deberá pagar a la Tesorería Municipal la cantidad de ochocientos



veinticuatro punto sesenta y ocho lempiras (Lps 824.68) equivalente al 10% del valor individual. Aprobación N=4.

a favor de Marcos Dulio Castro Prados muestra de cédula soltero, constructor, portador de la tarjeta de identidad del número 1010-1980-00080 lote de terreno de naturaleza rural ubicado en el caserío La Manuchila, San Bartolo, San Antonio Departamento de Antioquia, inmueble que tiene las colindancias y medidas siguientes: Al Norte: Colinda con propiedad de Luis Romero y mide una distancia de cinco cincos punto veintidos metros (105.22 Mt.); Al Este: Colinda con propiedad de Marcos Dulio Castro Lemus y mide una distancia de trescientos veintiocho punto seis metros (328.6 Mt.); Al Sur: Colinda con propiedad de Carlos Cantarero Ovellana y mide una distancia de ochenta y cuatro punto setenta y cuatro metros (84.74 Mt.); Al Oeste: Colinda con propiedad de Camino real de por medio con Carlos Cantarero Ovellana y mide una distancia de doscientos sesenta y uno punto sesenta y tres metros (261.63 Mt.) teniendo un área total de veinticinco mil novecientos ochenta y siete punto cinco metros cuadrados AREA = 25,987.5 M<sup>2</sup>.

El suscrito jefe del departamento de Catastro Municipal informa que se ha practicado evaluación y mensura de un lote de terreno de naturaleza rural ubicado en Manuchila, San Bartolo bajo el registro epígrafe del municipio de San Antonio Antioquia valorando dicho inmueble en la cantidad de sesenta y un mil trescientos cincuenta y cuatro punto veintinueve lempiras (Lps 71,354.29) en consecuencia el interesado deberá pagar a la Tesorería Municipal la cantidad de siete mil ciento treinta y cinco punto cuarenta y tres lempiras (7,135.43 Lps) equivalente al 10% del valor individual.

**Decimo Párrafo: Acuerdos y Resoluciones:** 1: La corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado ratificar el nombramiento del joven Francisca Javier Salazar Hernández como oficial del portal único de transparencia de la municipalidad de San Antonio Antioquia quien fue nombrado por el señor alcalde para desempeñar dicho cargo a partir de [ ] de [ ] del presente año. 2: La corporación Municipal por unanimidad de votos da



por aprobado Continuar con los medidas adoptados como ser: en la aplicación de cuarentena tal como ha estado funcionando hasta el momento, siendo el personal de salud los responsables de decidir si será domicilio o en el centro de acopio municipal (IPMAV) en ambas opciones bajo supervisión médica. 3: La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado reaperturar la circulación de motocicletas en el municipio cumpliendo ciertas condiciones tales como: presentar certificado de la capacitación impartida por salud, adecuación del medio de transporte, cumplir con medidas de bioseguridad, transportar 2 pasajeros, permiso de operación activo operando así 6 unidades por día entre otros. 4: La corporación municipal por unanimidad de votos da por aprobado permitir que continúen con el proyecto de construcción de la cerca del Instituto Polivalente Monsenor Alonso Vellanueva (IPMAV) debiendo cumplir con las medidas de prevención adecuadas ante el COVID-19, siendo obligatorio permanecer en dichas instalaciones por un periodo de 14 días (cuarentena) etc. 5: La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado la compra de bombas de mochila e insumos como ser: gel antibacterial, cloro, guantes y mascarillas para dotar a las personas de los retenes instalados en las diferentes comunidades del municipio como medida de prevención ante el COVID-19 lo cual asciende a la cantidad de Lps .

6: La corporación municipal por unanimidad de votos da por aprobado transferir el 41% de fondos de la transferencia mensual recibida del gobierno central de enero a diciembre del año 2020 a la Asociación de Municipios Fronterizos de Antioquia (AMFI). 7: La corporación municipal por unanimidad de votos da por aprobado la cantidad de Lps 250,000.00 para ayudas sociales (insumos alimenticios, alimentación permanente a personas ancianas, ataudes gastos funebres, pasajes para movilización etc.

8: La corporación municipal por unanimidad de votos da por aprobado el plan de la Oficina de Niñez Juventud



y adolescencia) para el año 2020. 9: La corporación municipal por unanimidad de votos da por aprobado el Plan de la Oficina Municipal de la Mujer (OMM) para el año 2020. 10: La corporación municipal por unanimidad de votos da por aprobado realizar la entrega de 3,000.00 mascarillas que el gobierno de la república envió teniendo como grupos focalizados a los niños, personal adulto, beneficiando así el 60% de la población del municipio de San Antonio (Antibucú). 11: La corporación municipal por unanimidad de votos da por aprobado ratificar acuerdo del presupuesto de la escuela del curso de agua de agua lo cual asciende a la cantidad de 4ps.

Décimo Segundo: No habiendo más de que tratar se dio por finalizada la sesión siendo a las 3:00 pm firmando para constancia.



Eddy A Alvarado

Reg # 6

Reg # 2

Reg # 4



Reg # 3

Reg # 5

## Acta Número trescientos sesenta y seis

Reunidos en el local que ocupa la Alcaldía Municipal del municipio de San Antonio Departamento de Antebucú sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil veinte. Presidió el señor Alcalde Municipal Lic. Rodolfo Santos Mendoza con la asistencia de los señores regidores (as): Lic. Henri Guier Louis Santos, señor Eddy Anibal Alvarado Cantarero, Bachiller Rubén Arturo Cedillo Ovellona, Profesora Fely Gambleth Zeniza Mendoza, Profesora Marta Maribel Ramos Ramos, señor Luis Eduardo Martínez